



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE  
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Señores Asistentes:**

Alcaldesa-Presidenta:

D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA

-----

Señoras/es Concejales/es:

D. JOSÉ ANTONIO VIDAL ANTA  
D. DOMINGO FIDALGO GUTIÉRREZ  
D. SANTIAGO CORCOBA LOPEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ ROBLEDA  
D. CESÁREO RAMOS GÓMEZ

-----

Sr. Secretario:

D. JOSE AURELIO BELLO GÓMEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, sita en la localidad de Sobradelo de Valdeorras de este término municipal, siendo las **VEINTE** horas del día **VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022**, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** en primera convocatoria.

No asiste la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Lourdes Álvarez González, justificando su ausencia la Sra. Alcaldesa por razón de trabajo; ni la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María José Álvarez Teruelo, justificando su ausencia a través del Sr. Concejel D. Cesáreo Ramos Gómez por motivos de viaje; ni el Sr. Concejel D. Odilo Fernández Rodríguez, justificando su ausencia ante Secretaría por razones familiares.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa - Presidenta D<sup>a</sup>. María Carmen González Quintela; asiste el Secretario - Interventor titular de la Corporación D. José Aurelio Bello Gómez.

Reunido el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede al tratamiento y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **Orden del Día:** .....

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

Remitida con antelación a la convocatoria del Pleno el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de Agosto de 2022; previo planteamiento por la Alcaldía - Presidencia a los/as Sres./Sras. Concejales/as de la pregunta sobre si tenían alguna observación que formular al acta de dicha sesión; y no formulándose observación alguna, se somete a aprobación del Pleno el acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día veinticinco de Agosto de 2022, que es aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes y asistentes a la sesión correspondiente al acta sometida a aprobación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**II.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº: 3/2022 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DISPONIBLE PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2021:**

Se Somete a examen y consideración del Pleno la aprobación del expediente de modificación de crédito nº: 3/2022 (Suplemento de crédito) financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del ejercicio de 2021, que fue dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, hacienda y Economía, en la sesión celebrada el Veinte de Octubre de 2022; siendo el contenido íntegro del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Economía, el siguiente: -----

*"Sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Economía el expediente de modificación de créditos nº: 3/2022 (sin tener en cuenta los expedientes tramitados de ampliación de gastos con la consideración de aplicación presupuestaria ampliable por mayores ingresos afectados a la ampliación de créditos en las aplicaciones presupuestarias declaradas ampliables en las bases de ejecución del presupuesto, al que teniendo en cuenta los expedientes de ampliación de créditos producidos al día de la fecha, le corresponde el nº: 3), en el que se incluye la dotación de suplemento de crédito y dotación de crédito extraordinario en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para las actuaciones que se indican: -----*

**1º.- Dotación de suplemento de crédito para gastos corrientes:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165.210	Reposición, mantenimiento y conservación de infraestructuras de alumbrado público (Con destino a la financiación del coste derivado de los daños producidos por el incendio de Julio de 2022 en los alumbrados públicos de los núcleos de Carballeda, Candeda, Villadequinta y Robledo).	14.000,00
136.22799	Contratación servicios de extinción de incendios forestales y protección medio ambiente (De conformidad con el contenido del acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2002 por el que se aprobó la ratificación de la participación de este Ayuntamiento en el convenio para la realización de acciones de prevención y defensa contra los incendios forestales en el año 2022)	15.700,00
165.22100	Suministro eléctrico alumbrado público	10.000,00
163.25	Prestación servicios limpieza viaria (Por el importe de la cantidad estimada para la liquidación de la prestación del servicio de limpieza viaria en convenio con la Diputación Provincial, período: Enero a Abril - 2022)	6.000,00
312.22100	Suministro eléctrico al Centro de Salud	2.000,00
323.2210000	Suministro eléctrico a centros de enseñanza	3.000,00
323.2210001	Suministro eléctrico al Punto de Atención a la Infancia (P.A.I.)	3.000,00
337.22100	Suministro eléctrico al Centro Cívico - Social	6.500,00
459.22100	Suministro eléctrico a instalaciones de repetidores de TV	500,00
920.22100	Suministro eléctrico Casa Consistorial	1.000,00
920.22699	Otros gastos diversos e imprevistos y funciones no clasificadas	2.000,00
452.210	Mejora recursos hidráulicos (captaciones) (Reparación de captaciones y realización de abastecimientos de agua domiciliaria en los núcleos de Vila, A Medua, Candeda y Pumares, afectados por incendios de Julio)	20.000,00



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

454.210	Reparaciones, mantenimiento y conservación de caminos vecinales (Reparación camino de acceso a la captación de agua en Candeda, afectada por el incendio de julio de 2022)	7.000,00
459.210	Reparaciones y mantenimiento en otras infraestructuras (Reparación de daños en infraestructuras al canal de riego en Sobradelo, afectado por el incendio forestal en Julio 2022; estimación de coste en 8.712,00 €, se aplica a su financiación crédito disponible en dicha aplicación)	6.000,00
<b>Total incorporación Suplemento de Crédito para gastos corrientes:</b>		<b>96.700,00</b>

**2º.- Dotación de suplemento de crédito para gastos de capital:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.619	Ejecución de obras de acondicionamiento y mejora en vías públicas y espacios públicos (Ejecución obra Plaza pública Puzmazán - 2ª Fase - Acuerdo plenario Agosto 2022 = 32.100,00 €; y liquidación obra "Acondicionamiento y recuperación camino de acceso al cementerio de Sobradelo = 8.200,00 €)	40.300,00
160.619	Ejecución obras de reposición de infraestructuras de alcantarillado y saneamiento en núcleos del municipio (Ejecución de las actuaciones previstas de sustitución en el colector de saneamiento en Sobradelo y fosa séptica de Candís)	48.000,00
171.619	Acondicionamiento y mejora de parques y jardines (N.B.- Liquidación obra parque infantil en Sobradelo)	16.000,00
241.619	Aportación municipal financiación del proyecto de Obradoiro de Empleo	1.500,00
231.632	Rehabilitación de edificaciones municipales con destino a prestación de servicios públicos (Liquidación obra reparación antigua edificación de la escuela de San Justo)	14.000,00
453.619	Actuación de reposición de carreteras municipales (N.B.- Liquidación obras "Acondicionamiento camino a Lardeira" y "Acondicionamiento camino a Vila")	13.500,00
920.625	Adquisición mobiliario servicios municipales (Adquisición de una fotocopiadora y equipo (ordenador) para conexión permanente con Sistema de Registro Único)	7.300,00
336.78	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro para actuaciones en conservación patrimonio histórico - artístico (iglesias, etc.) (Prevista subvención para sufragar coste de ejecución de una hornacina en Iglesia de Sobradelo para ubicar la imagen artística de Santo Toribio)	4.500,00
<b>Total incorporación Suplemento de Crédito para gastos de capital:</b>		<b>145.100,00</b>
<b>Total Suplementos de crédito (Gastos corrientes y gastos de capital).....</b>		<b>241.800,00</b>
<b>TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº: 3/2022</b>		<b>241.800,00</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

*La financiación de los referidos suplementos de crédito, que ascienden a la cantidad de 241.800,00 €, se realizará con cargo al remanente líquido de tesorería disponible al día de la fecha procedente de la liquidación del ejercicio 2021.*

*Exponiendo la Alcaldía - Presidencia el contenido de la memoria justificativa de la necesidad de aprobación de la modificación de crédito nº: 3/2022 correspondiente a suplemento de crédito para gastos corrientes y de capital, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible, procedente de la liquidación del ejercicio 2021, que consta en el expediente, cuyo contenido íntegro es el siguiente:*

*"Los gastos de carácter específico y determinado a los que va destinado el presente expediente de suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias especificadas son en un importe de 145.100,00 € para gastos de capital (obras y adquisición de material - fotocopiadora, etc. - para la prestación de los servicios municipales) destinados a la ejecución de las obras y actuaciones especificadas en cada una de las aplicaciones presupuestarias suplementadas. Constituyen actuaciones para ejecución de obras aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento y para financiación de los importes de las certificaciones de liquidación de las obras ejecutadas que se especifican. El suplemento de crédito destinado a la financiación de los gastos corrientes especificados, por un importe de 96.700,00 €, viene determinado fundamentalmente por el incremento que se produjo en los costes del suministro eléctrico en los servicios y dependencias municipales; así como a la necesidad de proceder a la reparación de los daños producidos en los bienes y servicios públicos por el incendio ocurrido en el mes de julio de 2022; estando previsto para la financiación de dichos gastos la suscripción del correspondiente convenio con la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia para su cofinanciación por importe de 40.000,00 € (asciende el coste total de los gastos incluidos en este suplemento derivados del incendios del mes de julio de 2022 a la cantidad de 48.813,00 €), a cuyo fin ya se remitió la relación de gastos a la Dirección General de Administración Local de la Xunta de Galicia y a la Subdelegación del Gobierno en Ourense. Se incluyen en el presente expediente los gastos necesarios para proceder a la anticipación de su pago a las empresas que ejecutaron o están ejecutando la reparación y restablecimiento de los servicios públicos afectados por el incendio, por cuanto la financiación derivada del convenio a suscribir con la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia o de las posibles subvenciones recibidas de la Administración General del Estado, de materializarse, se producirá su abono en un período de tiempo no conocido al día de la fecha. De producirse, previa justificación de su ejecución, constituirían ingresos por transferencias corrientes a este Ayuntamiento.*

*La financiación derivada del presente expediente de suplemento de crédito se realiza con cargo al remanente de tesorería disponible para gastos generales al existir reamente líquido de tesorería disponible suficiente para financiar el coste de los gastos corrientes y de capital especificados."*

*La tramitación del expediente de modificación de crédito se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 del 5 de marzo y por el artículo 37 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.*

*Consta en el expediente la memoria justificativa de la necesidad de aprobar dicho expediente de modificación de crédito; la certificación de Secretaría - Intervención del reamente líquido de tesorería disponible al día de la fecha determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, que asciende a la cantidad de 2.886.065,95 €, y el informe favorable a la aprobación de dicho expediente de modificación de crédito.*

*Aperturado debate no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por cinco votos a favor y una abstención, correspondiente al Sr. Concejal D. Odilo Fernández Rodríguez, se informa*



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

*favorablemente el expediente de modificación de crédito nº: 3/2022 (suplemento de crédito) financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del ejercicio 2021; proponiendo al Pleno su aprobación inicial que será definitiva si no se presentan reclamaciones, y proseguir la tramitación prevista en el art. 177.2 del R.D. Ley 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales".*

Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Economía se apertura debate, y no produciéndose intervenciones se somete al asunto a votación, adoptándose por unanimidad de los seis miembros de la Corporación asistentes, el siguiente acuerdo:

**1º.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº: 3/2022 (Suplemento de crédito) por un importe total de **Doscientos cuarenta y un mil ochocientos Euros (241.800,00 €)**, correspondiendo 96.700,00 € a suplemento de crédito para gastos ordinarios, y 145.100,00 € a suplemento de crédito para gastos de capital; financiándose dicho expediente de modificación de créditos íntegramente con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021.

Siendo el resumen general del estado de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio de 2022 resultante del expediente de modificación de créditos nº: 3/2022 (incluyendo el importe del expediente de modificación de créditos nº: 2/2022 por importe de: 156.100,00 € y sin incluir el expediente de incorporación de remanente de crédito proveniente del ejercicio anterior por importe de de 1.089.567,16 € ni las modificaciones de crédito (ampliaciones) por ingresos afectados), el siguiente: -----

### **RESUMEN GENERAL:**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b><u>A) Operaciones no financieras</u></b>		
1	Gastos de personal	459.958,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	827.820,00
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	7.050,00
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	1.000,00
6	Inversiones reales:	608.427,00
7	Transferencias de capital	2.000,00
<b><u>B) Operaciones financieras</u></b>		
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	500,00
<b>Total Presupuesto de Gastos:</b>		<b>1.909.855,00</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b><u>A) Operaciones no financieras</u></b>		
1	Impuestos directos	686.800,00
2	Impuestos indirectos	10.050,00
3	Tasas y otros ingresos	111.410,00
4	Transferencias corrientes	699.975,00
5	Ingresos patrimoniales	3.170,00
6	Enajenación de inversiones reales	30,00
7	Transferencias de capital	360,00
<b><u>B) Operaciones financieras</u></b>		
8	Activos financieros:	398.000,00
9	Pasivos financieros	60,00
<b>Total Presupuesto de Ingresos:</b>		<b>1.909.855,00</b>

**2º.-** Exponer al público, con publicación del anuncio en el B.O.P. de Ourense, el expediente por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y, de ser el caso, presentar ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1, en relación con el art. 177.2, ambos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**3º.-** En el supuesto de no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin perjuicio de la publicación del presupuesto modificado resumido por capítulos, según lo establecido en el art. 169.1 y 3, por remisión del art. 177.2, ambos de la referida Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **III.- ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA:**

#### **3.1.- Escritos:**

No consta en la documentación del Pleno escrito que someter a la consideración del Pleno.

#### **3.2.- Comunicaciones:**

##### **3.2.1.- Concesión subvención para Obradoiro Rural de Empleo "Concellos Rurais de Valdeorras VII":**

Se da cuenta al Pleno de la notificación remitida por el Alcalde de A Veiga, actuando en representación de la Agrupación de los Ayuntamientos que integran la Agrupación del Obradoiro Rural de Empleo "Concellos Rurais de Valdeorras VII", en la que se comunica "La concesión por la



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

Jefatura Territorial en Ourense de la Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade", de una subvención por importe de 503.987 € para el financiamiento de los costes de realización del proyecto de Obradoiro de Empleo "Concellos Rurais de Valdeorras VII" para 20 alumnos/as trababajadores/as, con una duración de 12 meses por un importe total de 538.914,00 €, correspondiendo a gastos de formación y funcionamiento un total de 192.384,00 €, a gastos salariales del alumnado un total de 311.606,00 €, y la cantidad restante de 34.927,00 € a los gastos de la entidad promotora. En dicha resolución se procedió a la aceptación de la subvención concedida para realización del Obradoiro; y se notifica a los Ayuntamientos que integran la Agrupación que deben ingresar la cantidad correspondiente a las aportaciones municipales, destinadas a la financiación de las actuaciones no subvencionables, correspondiendo a este Ayuntamiento el ingreso de 10.585,40 €, destinados a la ejecución de las actuaciones previstas en la memoria denominada "*Creación y mantenimiento de zonas verdes en el Concello de Carballeda de Valdeorras*", de conformidad con el compromiso de financiación adquirido, en el expediente de solicitud de subvención; importe que este Ayuntamiento ya procedió a transferir a la cuenta indicada.

No produciéndose más intervenciones el Pleno queda enterado.

**3.2.2.- Aprobación provisional por la Presidencia de la Diputación Provincial del proyecto de: "Movilidad Sostible OU-0801, Senda Peonil", entre los p.k. 4,400 al 5,258 de la margen derecha de la carretera provincial OU-0801 (Crta. Sobradelo a Éntoma - O Barco):**

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta al Pleno de que por la Diputación Provincial se remitió la notificación de la aprobación mediante resolución de su Presidencia, de la aprobación provisional del proyecto de movilidad sostible OU-0801 - Senda Peonil, entre los p.k. 4,400 al 5,258 de la margen derecha de la carretera provincial OU-0801 (Crta. Sobradelo a Éntoma) con un presupuesto de licitación de 236.354,79 €

**La primera fase de la obra, en un tramo de 130 mts. se adjudicará en la presente anualidad con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000,00 €, incluida en el Plan Provincial de la Red Viaria Provincial de 2022.**

La ejecución de dicha obra se solicitó por la Alcaldía a la Diputación Provincial en el mes de Enero del presente año.

No produciéndose más intervenciones el Pleno queda enterado.

**3.2.3.- Conocimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 30 de Septiembre sobre: "Moción del Grupo Socialista sobre la adopción de medidas urgentes ante la sequía que afecta a la provincia de Ourense":**

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta al Pleno del contenido del acuerdo plenario de 30 de Septiembre de 2022 de la Diputación Provincial en relación con la moción del Grupo Socialista sobre la adopción de medidas urgentes ante la sequía que afecta a la provincia de Ourense, en el que se acordó:



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

*"1.- Instar á Xunta de Galicia a crear e dotar orzamentariamente un fondo extraordinario e urxente destinado a financiar medidas de axuda para as entidades locais da comunidade autónoma, co fin de facerlles fronte aos gastos derivados da subministración de auga potable en situacións de emerxencia producidas pola seca e outras adversidades climáticas.*

*2.- Instar á Xunta de Galicia á declaración urxente de 'obra de interese da comunidade autónoma', de todas as actuacións e obras precisas para asegurar o abastecemento de auga potable en todos os municipios da provincia de Ourense que teñan problemas estruturais para garantir un abastecemento estable durante todo o ano, así como a participar no financiamento destas obras e actuacións imprescindibles.*

*3.- Instar á Deputación Provincial de Ourense a poñer en marcha unha liña de axudas económicas para as entidades locais da provincia, que precisen desenvolver proxectos ou que teñan proxectos de obras de abastecemento de auga, co fin de participar activa e equitativamente no cofinanciamento destas obras de vital importancia para a veciñanza que a meirande parte de concellos ourensáns non poden executar pola falta de recursos económicos e técnicos.*

*4.- Instar á Xunta de Galicia, á Deputación de Ourense e ás confederacións hidrográficas do Miño-Sil e do Douro, á creación dun instrumento de cooperación, tanto técnico como financeiro, no que participen todas administracións públicas, co fin de proceder á avaliación, análise e execución de novas captacións de emerxencia para garantir a subministración de auga nos municipios da provincia que presenten problemas de abastecemento estable, así como para aplicar protocolos de detección de fugas e avarías.*

*5.- Instar a todas as entidades locais da provincia de Ourense á realización de campañas de concienciación entre a veciñanza sobre o uso responsable da auga; á adopción de medidas para a redución de consumos municipais; á prohibición do uso de auga potable para piscinas, baldeos, fontes ornamentais e regas, así como á execución de actuacións para a reutilización de fontes alternativas de subministración como a reutilización de augas rexeneradas.*

*6.- Instar ás Confederacións Hidrográficas, Augas de Galiza, Deputación de Ourense, e concellos a promover a regularización das traídas veciñais de augas, facendo obrigatorio a instalación de contadores naqueles que teñan a totalidade ou parte da súa subministración a auga de consumo humano, ou auga de boca"*

En relación con el contenido de dicho acuerdo por la Alcaldía se comunica al Pleno que por este Ayuntamiento se procedió a atender el suministro de agua potable a aquellas comunidades vecinales que gestionan el abastecimiento a los respectivos núcleos y que tuvieron escasez de agua, cual fue el caso de la Comunidad vecinal del núcleo de Casoio a finales de septiembre; y en lo referente al apartado sexto del acuerdo relativo a la regularización de las traídas vecinales de aguas, este Ayuntamiento formalizó en su día con la Diputación Provincial el correspondiente convenio para prestar asistencia técnica a aquellas comunidades vecinales que no dispongan de la concesión por la Confederación Hidrográfica del Miño Sil del uso del agua que abastece las traídas vecinales; servicio de asistencia técnica que está vigente e incluido en la prestación de servicios que por la Diputación Provincial se han de prestar a solicitud de este Ayuntamiento dentro del programa provincial de asistencia técnica a entidades locales por la gestión de servicios municipales del ciclo del agua.

No produciéndose más intervenciones el Pleno queda enterado.





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

**3.2.4.- Solicitud de subvención a la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, instrumentada a través de convenio para hacer frente a los gastos corrientes derivados de la actuación llevada a cabo como consecuencia de los incendios de Julio de 2022:**

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que se procedió a solicitar de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, la subvención instrumentada a través de convenio para hacer frente a *gastos corrientes* de la reposición de los daños en infraestructuras y servicios públicos municipales ocasionados por los incendios del pasado mes de Julio en los distintos núcleos, cuya reposición se valora en lo correspondiente a gastos corrientes en la cantidad de 49.,001,08 €, siendo la relación de servicios y núcleos afectados la siguiente:

- Reparación del servicio de alumbrados en los núcleos de Robledo, Villadequinta, Candeda y Carballeda por un importe total de 13.448,86 €
- Reparación de abastecimientos de agua en los núcleos de Vila, A Medua, Candeda y Pumares, por un importe total de 19.900,87 €
- Reparación canal de agua - riego en Sobradelo, por un importe de 8.712,00 €
- Acondicionamiento del camino de acceso a captación de agua en Candeda, por un importe de 6.934,35 €

Las actuaciones de reparación de los alumbrados públicos y de los servicios de abastecimiento de agua en los núcleos afectados ya se realizó por el Ayuntamiento de manera inmediata, dada la consideración de gastos de emergencia necesarios para reponer los servicios afectados por el incendio.

Igualmente se procedió a cumplimentar ante la Subdelegación del Gobierno la documentación correspondiente a la relación de daños, de conformidad con la declaración de "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" (declaración de zona catastrófica) efectuada por acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de Agosto de 2022.

Por la Alcaldía - Presidencia se informa al Pleno que también se incluyó en la relación inicial remitida a la Delegación Territorial en Ourense de la Xunta de Galicia la valoración de daños ocasionados por el incendio a la traída de agua al núcleo de Robledo, titularidad de la Comunidad de usuarios de dicho núcleo, y que dicha Comunidad de usuarios procedió a reparar.

No produciéndose más intervenciones el Pleno queda enterado.

**3.3.- Dación cuenta Resoluciones Alcaldía:**

La Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía - Presidencia que a continuación se relacionan:

- Resolución de 24 de Agosto de 2022 sobre Aceptación de presupuesto presentado por CUFA OBRAS Y PROYECTOS, S.L., para ejecución, mediante contrato menor, de la actuación u obra denominada: "Mejora en el entorno del Camino de Invierno en la zona de "A Igrexa" a su paso por Sobradelo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

- Resolución de fecha 24 de Agosto de 2022 sobre Aprobación de la ejecución de la obra menor descrita en la "Memoria valorada para evacuar y/o drenar el agua existente actualmente, y de forma continuada, en el muro de hormigón de delimitación del parque infantil de Sobradelo con el vial superior y que precipita sobre el pavimento del mismo sin solución de continuidad", y aprobación del expediente de contratación para su ejecución mediante contrato menor.
- Resolución de fecha 26 de Agosto de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 4 y Final de la obra "Acondicionamiento acceso a Lardeira"; y aprobación de la factura nº: 99 de fecha: 20-7-2022 emitida por Aproveitamento de Recursos Naturais de Galicia, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 4 y Final de dicha obra.
- Resolución de fecha 26 de Agosto de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 4 de la obra "Rehabilitación y reforma interior de edificación municipal antigua vivienda maestros en Sobradelo"; y aprobación de la factura nº: 236 de fecha: 22-8-2022 emitida por VALDECONSA, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 4 de dicha obra.
- Resolución de fecha 26 de Agosto de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 1 de la obra "Mellora de iluminación pública en Crta. de Éntoma, Rúa Pavillón, Travesía (Crta. Nacional) e Camiño a Viladequinta"; y aprobación de la factura nº: 2022-070 de fecha: 6-7-2022 emitida por Cotoverde Obras e Servizos, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 de dicha obra.
- Resolución de fecha 30 de Agosto de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que sea necesario prestar para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de adaptación al contexto COVID-19 en el grupo escolar, C.P.I. de Sobradelo, de conformidad con el contenido de los contratos vigentes, período: Julio - 2022.
- Resolución de fecha 30 de Agosto de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a la prestación del servicio de fisioterapia municipal, período: Julio - 2022, y suministro de material correspondiente a gastos derivados de la prestación del servicio de fisioterapia municipal de 2022, financiado con cargo a la subvención concedida para tal finalidad por la Diputación Provincial de Ourense.
- Resolución de fecha 31 de Agosto de 2022 sobre Aprobación facturas relacionadas en la presente Resolución correspondientes al período: Agosto -2022 de gastos generales (teléfono, anuncios B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.
- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 1 de la obra "Mejora y ampliación parque infantil con instalación deportiva anexa y adaptación del acceso al edificio municipal del Centro de Salud por mejora de su accesibilidad"; y aprobación de la factura nº: 43 de fecha: 5-8-2022 emitida por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 de dicha obra.
- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación Certificación nº: 1 de la obra municipal denominada: "Acondicionamiento y recuperación de accesos al cementerio municipal de Sobradelo", y aprobación factura nº: 42 de fecha: 5-8-2022 presentada por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L., correspondiente a la ejecución de la obra de



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

"Acondicionamiento y recuperación de acceso al cementerio municipal de Sobradelo", correspondiente a la certificación nº: 1 de la obra.

- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud - Certificación nº: 4 y final de la obra: "Acondicionamiento acceso a Lardeira".
- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 2 y Final de la obra "Mejora de camino de acceso a Vila"; y aprobación de la factura nº: 93 de fecha: 5-8-2022 emitida por Excavaciones Afreijo, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 2 y Final de dicha obra.
- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud - Certificación nº: 2 y final de la obra: "Mejora camino de acceso a Vila".
- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto de la obra denominada: "Acondicionamiento del campo de la fiesta - Plaza en Puzmazán - 2ª Fase".
- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2022 Declarando desierto el procedimiento de contratación, aprobado por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de 5 de Julio de 2022, correspondiente a la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación de las instalaciones municipales (local cafetería con cocina, y dos salas multiusos) existentes en la planta primera del edificio del Centro Cívico - Social municipal de Sobradelo, destinadas a la prestación del servicio de actividades lúdico - recreativas"; acordando, de conformidad con lo previsto en el art. 168 de la Ley 9/2007, su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad sin modificación alguna en las condiciones de contratación iniciales.
- Resolución de fecha 5 de Septiembre de 2022 sobre Aceptación del presupuesto presentado por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L. par ejecución mediante contrato menor de la obra denominada "Memoria valorada para evacuar y/o drenar el agua existente actualmente, y de forma continuada, en el muro de hormigón de delimitación del parque infantil de Sobradelo con el vial superior y que precipita sobre el pavimento del mismo sin solución de continuidad".
- Resolución de fecha 6 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación bases que regirán la selección para la contratación como personal laboral temporal de duración determinada (sustitución por causa de baja por maternidad de la trabajadora actualmente contratada para la prestación del servicio), de un/a auxiliar de jardín de infancia del Punto de Atención a la Infancia de este municipio (P.A.I. Sobradelo).
- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación de la ejecución de la obra o actuación denominada: "Obras complementarias al proyecto de Mantenimiento y refuerzo de fachadas antigua escuela de Viladequinta", consistentes en suministro y colocación de contraventanas exteriores en puertas balconeras y ventanas en las tres plantas de la fachada sur del edificio y otras actuaciones; y aceptación del presupuesto presentado por CUFA Obras y Proyectos, S.L. para su ejecución mediante contrato menor.
- Resolución de fecha 13 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación de liquidación por recaudación de precios públicos entrada recinto piscinas municipales en Sobradelo correspondientes a la temporada de 2022 y determinación de la cantidad neta que, en base al importe al que ascendió dicha recaudación corresponde percibir a la empresa MANTESIL, S.L.U. en cuanto adjudicataria del contrato menor de prestación de servicios del conjunto de las piscinas municipales en Sobradelo en la temporada de 2022, con las prestaciones



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

complementarias vinculadas a dicho contrato, de conformidad con lo previsto en la resolución de aceptación del presupuesto de 30 de Mayo de 2022 y en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigieron el contrato.

- Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de vestuarios, materiales, gasóleo, etc. para la realización de trabajos de limpieza de espacios públicos en los distintos núcleos del municipio mediante la contratación de una brigada de Trabajos medioambientales 2022.
- Resolución de fecha: 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de vestuario, materiales, gasóleo, etc. para la prestación del servicio: "Tarefas e eliminación de biomasa forestal", mediante contratación de 3 trabajadores desempleados a través del programa Aprot Rural - 2022.
- Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a la prestación, mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento, período: Julio y Agosto 2022.
- Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 1 - final, correspondiente a la ejecución de Obras a Mayores (Colector de saneamiento) de la obra "Acondicionamiento acceso a Lardeira"; y aprobación de la factura nº: 100 de fecha: 20-7-2022 emitida por Aproveitamento de Recursos Naturais de Galicia, S.L. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 - final de Obras a Mayores.
- Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas presentadas por las entidades: Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. y Gas Natural Comercializadora, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2022 sobre Declaración de admitidos a la convocatoria para la contratación, como personal laboral temporal de duración determinada (por una baja por maternidad), de un/a auxiliar de jardín de infancia del Punto de Atención a la Infancia (P.A.I.) de Sobradelo, y designación del órgano de selección calificador del proceso de selección.
- Resolución de fecha: 19 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación factura presentada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M<sup>a</sup>. Sorribes Escrivá, por honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, correspondiente a la Certificación nº: 1 - final por obras a mayores (colector de saneamiento) de la obra: Acondicionamiento acceso a Lardeira.
- Resolución de fecha 20 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionados en la presente Resolución correspondientes a reparación de servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrados públicos y mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.
- Resolución de fecha 20 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación de la factura nº: 39 de fecha 11-8-2022 presentada por Excavaciones Barxela, S.L.U. correspondiente a la ejecución de las obras de "Reparación de agua en el núcleo de San Justo, en el lugar de "Camiño da Aira".



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm. ....

- Resolución de fecha 14 de Septiembre de 2022 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D. Antonio Martínez Castro.
- Resolución de fecha 22 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que sea necesario prestar para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de adaptación al contexto COVID-19 en el grupo escolar, C.P.I. de Sobradelo, de conformidad con el contenido de los contratos vigentes, período: Agosto - 2022.
- Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2022 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D. Perfecto López López.
- Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación factura correspondiente a la prestación del servicio de fisioterapia municipal durante el período: Agosto - 2022, financiado con cargo a la subvención concedida para tal finalidad por la Diputación Provincial de Ourense.
- Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 2 de la obra "Mejora y ampliación parque infantil con instalación deportiva anexa y adaptación del acceso al edificio municipal del Centro de Salud por mejora de su accesibilidad"; y aprobación de la factura nº: 48 de fecha: 12-9-2022 emitida por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L. contratista adjudicataria de la obra, correspondiente a la certificación nº: de dicha obra.
- Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación y certificación única - final y Liquidación de la obra "Mellora (íntegra) e ampliación de iluminación pública no núcleo de Vila"; y aprobación de la factura nº: 20220075 de fecha: 24-8-2022 emitida por ACELEC Instalaciones Eléctricas, S.L. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación única - final (Liquidación) de dicha obra.
- Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación factura nº: 2201042944 de fecha 12-9-2022 presentada por ADIF, correspondiente al recibo anual del I.B.I. de naturaleza Urbana de 2022 por el contrato de arrendamiento del muelle y terrenos de la Estación de Sobradelo.
- Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación padrón cobratorio correspondiente al 3º cuatrimestre de 2020 por la Tasa del servicio de distribución y suministro de agua a los núcleos de Sobradelo y A Medua, y canon del agua de la Xunta de Galicia.
- Resolución de fecha 30 de Septiembre de 2022 sobre Aprobación facturas relacionadas en la presente Resolución correspondientes al período: Septiembre - 2022 de gastos generales (teléfono, anuncios B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.
- Resolución de fecha: 3 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de vestuario, materiales, gasóleo, etc. para la prestación del servicio: "Tarefas e eliminación de biomasa forestal", mediante contratación de 3 trabajadores desempleados a través del programa Aprol Rural - 2022.
- Resolución de fecha 3 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de vestuarios, materiales, gasóleo, etc. para la realización de trabajos de limpieza de espacios públicos en los distintos núcleos del municipio mediante la contratación de una brigada de Trabajos medioambientales 2022.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm. ....

- Resolución de fecha 3 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionadas en la presente Resolución correspondientes a reparación de servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrados públicos y mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.
- Resolución de fecha 4 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas presentadas por las entidades: Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. y Gas Natural Comercializadora, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 4 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 4 de Octubre de 2022 sobre Indemnización por asistencia a sesiones municipales durante el 3º Trimestre de 2022.  
Resolución de fecha 6 de Octubre de 2022 sobre Aprobación de factura correspondiente a la prestación mediante contrato menor, del servicio de asistencia técnica a este Ayuntamiento, período: Septiembre - 2022.
- Resolución de fecha 6 de Octubre de 2022 sobre Aprobación de factura correspondiente a la prestación del servicio de fisioterapia municipal durante el período: Septiembre - 2022, financiado con cargo a la subvención concedida para tal finalidad por la Diputación Provincial de Ourense.
- Resolución de fecha 10 de Octubre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 1 y Final de la obra: "Mellora no entorno do Camiño de Inverno na zona de "A Igrexa" o seu paso por Sobradelo"; da factura nº: 000057 de fecha 23-9-2022 presentada por CUFA Obras y Proyectos, S.L. correspondiente a la certificación nº1: 1 y final; y aprobación de la cuenta justificativa de la subvención concedida por la Agencia de Turismo de Galicia para ejecución de la referida obra, al amparo de la Resolución del 10 de Febrero de 2022.
- Resolución de fecha 13 de Octubre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 1 de la obra "Retirada de los juegos infantiles existentes en Sobradelo y recolocación en un espacio anexo a la edificación de la antigua escuela del núcleo de San Xusto"; y aprobación de la factura nº: 61 de fecha 29-8-2022 emitida por CUFA - Obras y Proyectos, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 de dicha obra.
- Resolución de fecha 17 de Octubre de 2022 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la contratación y ejecución de la obra denominada: "Rehabilitación de edificación tradicional existente para albergue turístico en Sobradelo - Carballada de Valdeorras" (Actuación a ejecutar con financiamiento de la Xunta de Galicia, incluida en el convenio de colaboración suscrito para la ejecución de la obra y equipamiento de dicho proyecto entre la Agencia de Turismo de Galicia y el Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras).
- Resolución de fecha 18 de Octubre de 2022 sobre Transferencia al Ayuntamiento de A Veiga (representante del Obradoiro de Emprego "Concellos Rurais de Valdeorras VII") en concepto de entrega a cuenta de la cantidad de 10.585,40 € a la que asciende el importe del presupuesto de ejecución material (incluido I.V.A.) del proyecto de las actuaciones no subvencionables a desarrollar en este Ayuntamiento por los alumnos de dicho Obradoiro.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

- Resolución de fecha 19 de Octubre de 2022 sobre Aprobación certificación única - final de la obra "Mellora (íntegra) y ampliación de la red de iluminación pública no núcleo de A Medua"; y aprobación de la factura nº: 22247 de fecha 31-8-2022 emitida por Vilela Electricidad, S.L., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación única - final de dicha obra.
- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2022 sobre Aprobación de la factura nº: 124 de fecha 15-6-2022 presentada por la entidad Estrategia y Organización, S.A. correspondiente a la elaboración de documento técnico en el marco del Programa de planes de sostenibilidad turística en destinos, denominado: "Transformación digital del Geodestino Trevinca - Valdeorras", que incluye a los Ayuntamientos de O Barco de Valdeorras, O Bolo, Carballeda de Valdeorras, Larouco, Petín, A Rúa, A Veiga y Villamartín de Valdeorras, presentado a través de la Asociación GDR Valdeorras.
- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que sea necesario prestar para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de adaptación al contexto COVID-19 en el grupo escolar, C.P.I. de Sobradelo, de conformidad con el contenido de los contratos vigentes, período: Septiembre - 2022.
- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 2 y final de la obra municipal denominada: "Acondicionamiento y recuperación de acceso al cementerio municipal de Sobradelo", y aprobación factura nº: 49 de fecha: 12-9-2022 presentada por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L., correspondiente a la certificación nº: 2 - final de la obra.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 sobre Aprobación facturas correspondientes a la realización de la actividad denominada: Campamento de Verán e outras actividades - 2022.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 sobre Aprobación de la factura nº: 38 de fecha 10-8-2022 presentada por Excavaciones Barxela, S.L.U., correspondiente a la ejecución de las obras de "Reparación de saneamiento en el núcleo de Candeda - Casa de Manuel Malvesada".
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 sobre Aprobación factura nº: 151 de fecha 13-9-2022 presentada por la entidad MANTESIL, S.L.U. con C.I.F.: B-32362964 correspondiente al contrato menor de prestación en la temporada de 2022 del conjunto de las piscinas municipales en Sobradelo, con las prestaciones complementarias vinculadas a dicho contrato, previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen dicho contrato.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 sobre Aprobación liquidación por consumo eléctrico imputado a la 1ª planta del edificio del Centro Cívico - Social de Sobradelo durante el período comprendido entre el 28 de Febrero de 2022 y el 30 de Abril de 2022 (correspondiente a las facturas emitidas por Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A. con fecha 19-05-2022 (Fra. nº: FE22137011845651 y Fra. nº: FE221370111918899).
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 sobre Aprobación certificación nº: 3 y final de la obra municipal denominada: ".mejora y ampliación el parque infantil con instalación deportiva anexa y adaptación del acceso al edificio municipal del Centro de Salud por mejora de su accesibilidad"; y aprobación factura nº: 53/22 de fecha: 30 de septiembre de 2022 presentada por Desarrollos Inmobiliarios Orensanos, S.L., correspondiente a la Certificación nº: 3 y final



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm. ....

de la obra "Mejora y ampliación del parque infantil con instalación deportiva anexa y adaptación del acceso al edificio municipal del Centro de Salud por mejora de su accesibilidad.

- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 sobre Aprobación factura nº: 5822 de fecha: 13-10-2022 presentada por la sociedad TECSENPLAN, S.L.P., correspondiente a los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra o actuación denominada "Mejora y ampliación del parque infantil con instalación deportiva anexa y adaptación del acceso al edificio municipal del Centro de Salud por mejora de su accesibilidad".
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 de Conformidad a la retención por importe de 25.398,81 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2022 al 29-9-2022, en concepto de entrega a cuenta de la liquidación provisional del 1<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2022 correspondiente a la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en este municipio en el año 2022.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 de Conformidad a la retención por importe de 28.849,77 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2022 al 29-9-2022, en concepto de entrega a cuenta de la liquidación provisional del 2<sup>o</sup> Cuatrimestre de 2022 correspondiente a la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en este municipio en el año 2022.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 de Conformidad a la retención por importe de 30.254,35 €, practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2022 al 29-9-2022, en concepto de Premio cobranza resultante de la prestación del servicio de recaudación durante el referido período.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 de Conformidad a las retenciones practicadas por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2022 al 29-9-2022, derivadas de las facturas remitidas por la Diputación Provincial de Ourense, por la prestación de los servicios de asistencia correspondientes a los siguientes convenios: Convenio de cooperación suscrito con la Diputación Provincial para la prestación de asistencia técnica para el mantenimiento y control del servicio municipal de abastecimiento al núcleo de Sobradelo, período: 2<sup>o</sup> Trimestre de 2022; y Convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial para el cumplimiento de las obligaciones en materia de aguas destinadas al consumo humano, período: 2<sup>o</sup> Trimestre de 2022.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 de Conformidad a la retención por importe de 4.334,15 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2022 al 29-9-2022, en concepto de liquidación correspondiente al canon de tratamiento por tonelada de residuos entregados a SOGAMA en el año 2021.
- Resolución de fecha 21 de Octubre de 2022 de Conformidad a la retención por importe de 605,00 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2022 al 29-9-2022, correspondiente a los trabajos de gestión de la concesión de abastecimiento de agua al núcleo de Sobradelo - Arroyo Candeda.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, previo cumplimiento por la Alcaldía - Presidencia del trámite previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no formulándose petición alguna para someter a consideración del Pleno por razón de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día; se pasa al turno de ruegos y preguntas.





AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

Núm.....

**V- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Verbalmente el Sr. Concejel D. Cesáreo Ramos Gómez se reitera a la Alcaldía - Presidencia el asunto tratado en otro Pleno referente a la reparación de la antigua escuela de Carballeda. Por la Sra. Alcaldesa se indica al Sr. Concejel que ya se dio cuenta al Pleno del informe técnico en relación con el asunto, en el que se indicaba que la planta baja está en perfectas condiciones de seguridad y habitabilidad para el uso actual de local social, disponiendo de una estantería principal y de un baño completamente equipado, y el edificio (tanto en su planta baja como en la 1ª planta), no requiere actuación urgente por condiciones de seguridad y habitabilidad, ni la adopción de medida alguna para la continuidad del uso dispuesto como local social en la planta baja; recomendando que en la planta alta, sin uso alguno, se proceda a retirar el falso techo que presenta un desprendimiento puntual debido a humedad por desplazamiento de pizarras en la cubierta, ya solventado en el momento que se emitió el informe técnico.

Interviene nuevamente el Sr. Concejel D. Cesáreo Ramos Gómez, que él no se refiere a la planta baja, que se refiere al piso (planta primera).

Concluye la Alcaldía indicando que se estudiará la inclusión de la obra de reparación que, de conformidad con el informe técnico, resulte necesario realizar en el próximo ejercicio presupuestario.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M<sup>a</sup>. Carmen Glez. Quintela

Fdo.: José Aurelio Bello Gómez